

Moción con motivo del traslado del servicio de inspección médica de Fuenlabrada al municipio de Leganés

| Resultado | A favor | En contra | Abstención |
|-----------|------------------------------------|-----------|------------|
| | PSOE IUCM-LV PP C's GF | - | - |

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Fuenlabrada residimos más de 200.000 vecinos y vecinas y contamos hasta la fecha con el servicio de Inspección Médica que se presta en el Centro de Especialidades del “El Arroyo”

Este servicio es imprescindible en una ciudad como Fuenlabrada ya que, entre otras funciones tramita el visado y sellado de determinadas recetas que, sin este proceso administrativo no están al alcance de los usuarios. Además gestiona y tramita muchas de las incidencias y controles relacionadas con las bajas de larga duración.

El realizar este traslado de este servicio supone, a todas luces, un grave perjuicio para muchos vecinos y vecinas de Fuenlabrada que, aunque algunos trámites se puedan realizar por los propios médicos de los centros de salud, hay otros muchos que son presenciales y esto provocará traslados y graves molestias a los residentes en Fuenlabrada.

El caso más claro se produce ante una disconformidad en la concesión de un alta médica ya que, según se recoge en la normativa vigente: “La manifestación de disconformidad de un vecino o vecina ante un alta médica se presentará ante la Inspección médica del SPS, Entidad gestora o en cualquiera de los órganos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común”.

A todo esto no podemos obviar que el municipio de Fuenlabrada cuenta con un alto índice de desempleo de la región, por tanto, la obligación de desplazarse a otro municipio no sólo es una cuestión de tiempo si no también económica que lastraría en cierta medida la capacidad de los vecinos y vecinas de Fuenlabrada.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que deje sin efecto el traslado del Servicio de Inspección Médica que da cobertura en el municipio de Fuenlabrada en el Centro de Especialidades de “El Arroyo”.

2. Enviar estos acuerdos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al consejero de Sanidad y a los diferentes grupos políticos representados en el Parlamento Autonómico de la Comunidad de Madrid.